



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El río Chubut tiene sus nacientes en la provincia de Río Negro. Su alta cuenca colecta importantes recursos hídricos de la región precordillerana cercana a las localidades de El Bolsón y El Maitén.

Recientemente ecologistas de la zona han denunciado el desvío de un brazo del río Chubut, en un sector ubicado a pocos kilómetros del casco de la estancia El Maitén. Esta situación estaría afectando tierras ubicadas aguas abajo entre las localidades de Ñorquinco y El Foyel entorpeciendo el tránsito por la ruta nacional número 40. También el desvío estaría provocando un fuerte impacto en el ecosistema.

La provincia de Río Negro tiene una rica experiencia y dispone de importantes normativas relacionadas con los recursos hídricos. En esta tarea siempre tuvo un importante protagonismo la Comisión Especial de Recursos Hídricos de nuestra Legislatura.

Es por ello que es necesario realizar las acciones necesarias para revertir la situación planteada.

Por ello:

COAUTORES: Roberto Barros; Carlos Alberto Larreguy; Juan Loizzo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, la preocupación por el perjuicio ocasionado a los pobladores de la zona de Ñorquinco y El Fovel e al ecosistema en general, por el desvío de un brazo del río Chubut, en su paso por la estancia El Maitén.

Artículo 2°.- Se realicen las acciones que correspondan dando cumplimiento a las normativas existentes en la materia, fundamentalmente el nuevo código y ley de Aguas, promulgado a fines de 1995.

Artículo 3°.- De forma.